

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-25000-19-1739-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1739

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEf, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,479,401.6
Muestra Auditada	1,479,401.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, que ascendieron a 1,479,401.6 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Resultado núm. 1

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024 por 1,479,401.6 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 184.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, por lo que se obtiene un total disponible para la SAF por 1,479,585.7 miles de pesos.

Resultado núm. 2

La SAF administró un total de 1,479,585.7 miles de pesos del FAFEF 2024 y se comprobó que transfirió 1,469,985.9 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN) y realizó pagos por concepto de deuda pública por 9,570.2 miles de pesos. Reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el saldo por 29.6 miles de pesos antes del inicio de la Auditoría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Importe transferido
Transferencias de la SAF a ISSSTEESIN	1,469,985.9
Pago deuda Pública	9,570.2
Total salidas de dinero en SAF al 31/03/25	1,479,556.1
Recursos sin ejercer (Reintegros a la TESOFE)	29.6
Total disponible por la SAF	1,479,585.7

FUENTE: Pólizas de Ingreso y estados de cuenta bancarios.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo**Resultado núm. 3**

La SAF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2024, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,479,585.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2025, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2024 por 1,479,401.6 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SAF por 184.1 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 165.8 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en la cuenta bancaria del ISSSTEESIN de lo que resulta un total disponible del fondo para el estado por 1,479,751.5 miles de pesos.

Resultado núm. 4

La SAF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,479,692.5 miles de pesos, y el saldo por 59.0 miles de pesos corresponde a los reintegros a la TESOFE en el plazo establecido por la normativa.

Ejercicio y Destino de los Recursos**Resultado núm. 5**

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió 1,479,401.6 miles de pesos del FAFEF 2024, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 349.9 miles de pesos (184.1 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SAF y 165.8 miles de pesos en la cuenta bancaria del ISSSTEESIN), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2025 fue de 1,479,751.5 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2024, el estado comprometió 1,479,692.5 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 59.0 miles de pesos, que se reintegró a la TESOFE en su totalidad en el plazo establecido por la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024 por 1,479,692.5 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,458,774.0 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 98.6% de los recursos disponibles y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 1,479,692.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A EJECUTORES AL 31 DE MARZO DE 2025
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Presupuesto							
Concepto del gasto	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2024	Devengado al 31 de diciembre de 2024	Pagado al 31 de diciembre de 2024	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2025	Pagado al 31 de marzo de 2025 (acumulado)
I. Saneamiento Financiero	9,570.2	9,570.2	9,570.2	9,570.2	0.0	0.0	9,570.2
II. Saneamiento de Pensiones	1,470,122.3	1,470,122.3	1,449,203.8	1,449,203.8	0.0	20,918.5	1,470,122.3
Rendimientos Financieros no presupuestados	59.0	0.0	0.0	0.0	59.0	0.0	0.0
Totales	1,479,751.5	1,479,692.5	1,458,774.0	1,458,774.0	59.0	20,918.5	1,479,692.5

Resultado núm. 6

Los recursos del FAFEF 2024 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de saneamiento financiero y para apoyar el saneamiento de pensiones.

Se destinaron 9,570.2 miles de pesos para la amortización de capital de deuda pública mediante dos contratos de deuda pública a largo plazo formalizada, cada uno con un plazo de hasta 240 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días, sobre una tasa basada en la calificación de calidad de cada crédito en un rango según el nivel de riesgo de 00.33% a 01.50% y se comprobó que los financiamientos que integran la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Sobre el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el estado, a través del ISSSTEESIN, destinó recursos del fondo por 1,470,122.3 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,479,401.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

Federativas (FAFEF) 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que no se generaron impactos económicos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y Destino de los Recursos

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2024 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2024.

Ejercicio y Destino de los Recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, verificar que, al 31 de diciembre de 2024, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se pagaron a más tardar el 31 de marzo de 2025; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación (ISSSTEE SIN), ambos del Gobierno del Estado de Sinaloa.